



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2023

Expte. N° 24.538/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0957-2023 de fecha 21 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la alumna Carla Agostina ÁBALOS ZERPA, DNI N° 40.709.731, como Becaria de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Orientación al Ingresante dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 152 la Srta. ÁBALOS ZERPA comunica que no podrá aceptar la beca para cumplir funciones en el Servicio de Orientación al Ingresante, debido a que ha asumido otros compromisos laborales.

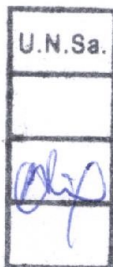
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad solicita se deje sin efecto la Resolución R-N° 0957-2023, dado lo informado por la mencionada alumna.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 0957-2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1326-2023